

ACTA

Comisión de Auditoría y Control Económico Reunión telemática

A las dieciséis horas del día veintiocho de marzo dos mil doce, se reúne de forma telemática la Comisión de Auditoría y Control Económico (CACE) de la FEDERACION ESPAÑOLA DE PETANCA (FEP) presidida por D. Antonio Pérez Arcas con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

D. Antonio Pérez Arcas (Presidente).
D. Xosé Luis Simoes Vila (Vocal).
D. Angel Blas Carrillo (asesor contable)

Asiste D. Mario González Gonzalbes, Secretario General de la FEP, que actúa como Secretario.

Los asuntos tratados han sido los siguientes:

1º EVALUACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control manifiesta que el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la RFEBS correspondiente al ejercicio 2020, realizado por la empresa PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L., resulta satisfactorio, no habiéndose hecho constar en el mismo salvedades. Asimismo, indica el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control que se intentará, en la medida de lo posible, dar cumplimiento a los puntos de la Carta de Recomendaciones.

2º ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control informa que la Comisión está realizando las funciones que para la misma se establecen en su Reglamento y, en concreto, las que se indican a continuación:

- ✓ Revisión de las cuentas de la Federación.
- ✓ Vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ✓ Seguimiento del funcionamiento del Manual de Procedimientos adoptado por la Federación.
- ✓ Examen del cumplimiento del Código de Buen Gobierno de la FEP, así como del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y, en general, de las reglas de gobierno de la Federación.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control indica que, de la información obtenida en relación con los puntos anteriormente indicados, se constata un adecuado cumplimiento del Código de Buen Gobierno, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y del Manual de Procedimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente decide levantar la sesión a las dieciséis treinta horas y treinta minutos del día arriba indicado.

VºBº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL

